

Prácticas externas

Código: 104556
Créditos ECTS: 15

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501233 Gestión aeronáutica	OT	4	0

Contacto

Nombre: Xavier Verge Mestre
Correo electrónico: Xavier.Verge@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: No
Algún grupo íntegramente en español: No

Otras observaciones sobre los idiomas

Todo se puede hacer en catalán, español o inglés en función de los tutores y de las prácticas

Prerequisitos

Los definidos en el régimen de permanencia, dentro del apartado de progresión de matrícula. Al tratarse de una asignatura de cuarto curso es necesario haber superado como mínimo todas las asignaturas de primer curso y un número total de 120 créditos de los tres primeros cursos.

Sin embargo, como el objetivo principal de las prácticas externas es que los estudiantes puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el grado es recomendable que el estudiante esté terminando el grado (que haya cursado los tres primeros cursos), así como que disponga de tiempo para poder llevar a cabo una tarea laboral fuera de la UAB.

Para cursar la asignatura:

- el estudiante debe haber sido seleccionado por una plaza (una vez valorada su idoneidad en función de las actitudes, conocimientos y las competencias acreditadas);
- el estudiante debe matricularse de la asignatura en el momento en que sea seleccionado para la plaza;
- se ha de firmar el convenio con la empresa que establezca la normativa vigente y, en cualquier caso, el convenio específico para el estudiante (donde se define su plan de trabajo);

La información del protocolo a seguir, el calendario y la plataforma de gestión de prácticas se especifica en el Campus Virtual (espacio de coordinación) y en la página web de la Escuela.

Objetivos y contextualización

Los objetivos formativos de las prácticas académicas externas son:

- Permitir que el estudiante aplique y complemente las capacidades y los conocimientos, teóricos y prácticos, adquiridos a lo largo de su formación académica.
- Favorecer la adquisición de competencias técnicas, metodológicas y participativas que preparen al estudiante para el ejercicio de la actividad profesional, preferentemente, en el sector aeronáutico

- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes deberán operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer la consolidación de competencias personales como la capacidad de trabajo en equipo, el espíritu emprendedor, la resolución de problemas en entornos nuevos, la creatividad y las habilidades de comunicación.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore la empleabilidad futura.

Competencias

- Actitud personal.
- Actuar con ética y profesionalidad.
- Comunicación.
- Hábitos de pensamiento.
- Hábitos de trabajo personal.
- Identificar, desarrollar o adquirir, y mantener los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades tácticas y operativas inherentes a las actividades del transporte aéreo.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
3. Comunicar eficientemente de forma oral y/o escrita conocimientos, resultados y habilidades, tanto en entornos profesionales como ante públicos no expertos.
4. Desarrollar el pensamiento sistémico.
5. Desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y prospectiva.
6. Desarrollar la curiosidad y la creatividad.
7. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico.
8. Diseñar y crear el sistema objeto del trabajo.
9. Evaluar de forma crítica el trabajo realizado.
10. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
11. Gestionar el tiempo y los recursos disponibles. Trabajar de forma organizada.
12. Planificar el trabajo a desarrollar en la empresa.
13. Prevenir y solucionar problemas.
14. Tomar decisiones propias.
15. Trabajar de forma autónoma.

Contenido

Las prácticas externas se podrán realizar en diferentes departamentos de aerolíneas, aeropuertos, así como empresas de ingeniería relacionadas con el sector aeronáutico con las que se han establecido los correspondientes convenios de colaboración al efecto. También se podrán evaluar actividades en empresas y / o departamentos relacionados con el ámbito de la Logística en general.

La tipología de las actividades dependerá, por tanto, de los trabajos que se llevan a cabo. Antes de iniciar la estancia será necesario definir un proyecto formativo (que acompaña el convenio específico de cooperación educativa para la realización de prácticas), acordado con la empresa o centro, donde se detallen las tareas y los contenidos de los trabajos que se realizarán, y se concreten los objetivos educativos. Este proyecto formativo deberá estar validado por el profesor responsable de la asignatura.

Los contenidos de la asignatura, por tanto, se desarrollarán mediante la formalización, para cada estudiante, del proyecto formativo, donde se establecerá:

- Los datos del proyecto formativo (fechas inicio y final, lugar de desarrollo, horarios, posibles retribuciones en concepto de ayuda al estudio, ...)
- El objetivo general de la estancia de prácticas

- Las competencias y resultados del aprendizaje que debe haber adquirido el estudiante al finalizar la estancia
- El contenido detallado de las tareas a realizar
- El procedimiento de seguimiento por parte de la persona tutora designada por la entidad colaboradora

Este aspectos quedarán definidos en el documento de propuesta de actividad, disponible en la web de la Escuela de Ingeniería, que el estudiante formalizará en colaboración con la empresa.

Contenidos de la memoria (Informe final de prácticas)

- La memoria tendrá una midaentre 8 y 10 páginas, y debe seguir el formato y contenido propuestos por la coordinación del Grado, que incluye:
 - Datos personales del estudiante, de la entidad colaboradora y de los tutores externo y académico.
 - Descripción de la empresa (o entidad) y el departamento / área / servicio donde se han desarrollado las prácticas (sector de actividad, organización, número de trabajadores, posición que ocupa en el mercado, infraestructura disponible en el lugar de trabajo, material de apoyo existente, ...).
 - Valoración de las tareas desarrolladas respecto a los conocimientos y las competencias adquiridas en las asignaturas del Grado. Adecuación de las enseñanzas recibidas en la Escuela para el desarrollo de las prácticas.
 - Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
 - Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizajes, ha supuesto la estancia de prácticas.
 - Justificación de la forma en que se han alcanzado a lo largo de la estancia de prácticas, las competencias establecidas en la guía docente de la asignatura.
 - Descripción de otras competencias y habilidades adquiridas con las prácticas.
 - Valoración personal sobre el aprendizaje logrado. Autoevaluación de la consecución de habilidades y competencias a lo largo de la estancia de prácticas.
 - Aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
 - Sugerencias de mejora (personales, empresa y programa de prácticas)
 - Declaración de responsabilidad

El estudiante debe mantener el secreto profesional sobre cualquier información confidencial de la entidad colaboradora que conozcacomose consecuencia de la realización de las prácticas.

Metodología

Existen tres mecanismos para realizar el prácticum en empresa:

1. Prácticums propuestos por la Coordinació del Grado, en empresas o centros colaboradores. La oferta la hará la Escuela.
2. Prácticums promovidos por el propio alumno a través del contacto directo con la empresa. El coordinador de prácticas también deberá validar el proyecto formativo y que se cumplan los demás requisitos de la asignatura.
3. Prácticums a través del servicio de ocupabilidad de la UAB siempre y cuando se haya validado el reconocimiento académico por parte de la coordinación (requisito previo al inicio de la estancia)

Se recomienda que desde el inicio del curso los alumnos se inscriban en el servicio de ocupabilidad.

En cualquiera de los casos, el alumno debe obtener el visto bueno de la coordinación previo al comienzo del prácticum para poder ser válido.

En todos los casos el estudiante contará con la supervisión de un tutor académico y de un tutor externo. El tutor externo será la persona de la empresa o centro que acogerá el estudiante, le asignará el trabajo según el proyecto formativo definido, hará el seguimiento y emitirá los informes de evaluación pertinentes. El tutor académico será un profesor de la universidad que realizará el seguimiento del trabajo, velando por que se cumplan los objetivos de la asignatura, y también emitirá la calificación.

La estancia en la entidad colaboradora será de 280 horas como mínimo. El calendario y los horarios deben ser compatibles con la actividad académica, formativa, de representación y participación del estudiante en la

universidad, y se establecerán para cada estudiante, de acuerdo con las características de las prácticas y según las disponibilidades de la entidad colaboradora.

Una vez finalizadas las prácticas, el alumno redactará una memoria, que deberá presentarse según el formato establecido (disponible en la web de la Escuela) y dentro de los plazos que establezca la coordinación de prácticas.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Planificación y seguimiento de la Práctica en empresa	35	1,4	2, 12
Tipo: Autónomas			
Informe de prácticas	60	2,4	2, 9, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 15
Práctica externa	280	11,2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 13, 15

Evaluación

Al final de la estancia la coordinación de estudios evaluará las prácticas, en los informes emitidos por el tutor académico que evaluará el Informe de Planificación del trabajo a desarrollar (10% de la nota final), la memoria de prácticas presentada por el estudiante (40% de la nota) y el informe emitido por el tutor externo de la entidad colaboradora (50% de la nota).

El Informe de Planificación del trabajo a desarrollar estará firmado por el estudiante y deberá enviarse a la Gestión Académica del centro en un plazo máximo de 15 días desde el inicio de la estancia.

El tutor de prácticas de la empresa valorará el grado de satisfacción hacia las prácticas realizadas mediante un documento preparado por la coordinación del Grado y que está disponible en la web de la titulación. Este informe, firmado y sellado por la empresa, se entregará conjuntamente con la memoria de prácticas, firmada por el estudiante, en la Gestión Académica del centro en un plazo máximo de 15 días desde la finalización de la estancia.

Criterios evaluación de la memoria final del estudiante

De contenido (50% nota):

- Información rigurosa en la descripción de la empresa y de las tareas desarrolladas
- Dominio de conocimientos específicos
- Reflexión sobre el trabajo realizado durante las prácticas (contenidos y aportaciones)
- Análisis crítico en la adquisición de habilidades y competencias
- Propuestas de mejora de su intervención, de la empresa y del programa de prácticas

De redacción y formato (50% nota):

- Lenguaje claro y conciso
- Uso de vocabulario técnico y profesional
- Corrección ortográfica y sintáctica
- Fidelidad de los contenidos en los puntos indicados
- presentación

El incumplimiento, sin causa justificada, por parte del estudiante de los acuerdos establecidos en el convenio específico, que él mismo habrá suscrito a través de su firma, será causa de rescisión del convenio así como una calificación de Suspenso (nota numérica 0) en la asignatura.

Una vez iniciadas las prácticas ya no se puede obtener una nota de "No presentado".

De acuerdo con la coordinación del Grado y la dirección de la Escuela de Ingeniería esta asignatura es no recuperable, por su carácter eminentemente práctico.

Otorgar una calificación de matrícula de honor es decisión del profesorado responsable de la asignatura. La normativa de la UAB indica que las MH sólo se podrán conceder a estudiantes que hayan obtenido una calificación final igual o superior a 9.00. Se puede otorgar hasta un 5% de MH del total de estudiantes matriculados. Para esta asignatura, se otorgará SOLAMENTE si la nota final de todas y cada una de las tres actividades de evaluación de la asignatura es igual o superior a 8 puntos.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, se calificarán con un cero las irregularidades cometidas por el estudiante que puedan conducir a una variación de la calificación de un acto de evaluación. Por lo tanto, la copia, el plagio, el engaño, dejar copiar, etc. en cualquiera de las actividades de evaluación implicará suspender con un cero.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Informe de planificación	10%	0	0	1, 4, 8, 12, 14, 15
Informe del tutor externo	50%	0	0	1, 2, 9, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 13, 15
Memoria de prácticas	40%	0	0	1, 9, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 15

Bibliografía

No aplicable